FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO Nº 4
Dirección
- - -

ADENDA Nº 1 AL CONTRATO Nº 40/2019
ADQUISICION DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS INSTITUCIONALES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI**; en carácter de **DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 1.358.985** y la **TTE AVC JM JANINE MARÍA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS, ASESORA JURÍDICA DEL CENTRO FINANCIERO Nº 4**, con **C.I. Nº 3.828.787**; y por la otra la **Sra. MARGIT DIGNA REUSCH AYALA con C.I. Nº 3.599.574**, quien concurre en carácter de **REPRESENTANTE LEGAL** de la firma **REUSCH MULTIMEDIA**, domiciliado en Avda. Ramos Alfaro entre Pirizal y Senador Modesto Flecha Nº 270 - Asunción, en adelante denominado el "**PROVEEDOR**", convienen en celebrar la presente Adenda Nº 01 al Contrato de "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS INSTITUCIONALES"**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2019; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 13. Alcance del Suministro**, del Contrato Nº 40 de fecha 17 de abril, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS INSTITUCIONALES						REUSCH MULTIMEDIA DE MARGIT AYALA	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	153	11300	1.728.900

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS						REUSCH MULTIMEDIA DE	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	82121505-005	Impresion de revista	Unidad	UNIDAD	186	11300	2.101.800

El monto total de la ampliación otorgada a la empresa **REUSCH MULTIMEDIA**, asciende a **Gs. 3.830.700 (Guaraníes Tres millones ochocientos treinta mil setecientos)**.----------

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * ASESOR JURIDICO * C.F. Nº 4 *

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * CENTRO FINANCIERO Nº 4 *

FUERZA AÉREA PARAGUAYA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección
- - -

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **Gs. 3.830.700 (Guaraníes Tres millones ochocientos treinta mil setecientos)**, pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS INSTITUCIONALES, es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los SERVICIOS DE EDICIÓN E IMPRESIÓN DE REVISTAS INSTITUCIONALES.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 21. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar la declaración jurada de fiel cumplimiento de contrato por el 10 % del monto total de la ampliación.----------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 23 días del mes de agosto del año dos mil diez y nueve.----------

MARGIT DIGNA REUSCH AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
REUSCH MULTIMEDIA

PATRICIO RENÁN BOGADO MILICHI
CTCNEL DCEM – DIRECTOR INT. CF N° 4 FAP

JANINE MARIA TERESITA TOÑANEZ FLEITAS
TTE AVC EM – ASESORA JURÍDICA CF N° 4